

General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. El Ayuntamiento deberá colocar en obra las correspondientes vallas de información (carteles) que reflejen la colaboración de la Junta de Andalucía en la financiación de las obras.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que considere necesaria, a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad para la que se otorga esta subvención.

Sexto. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento, notificación a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz y demás efectos.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, Secretario General Técnico y Delegado Provincial de Cádiz.

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, por un importe de 5.348.700.

Cádiz, 24 de octubre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jimena la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, por un importe de 3.108.000.

Cádiz, 24 de octubre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, por un importe de 10.943.250.

Cádiz, 24 de octubre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Centro de Estudios Sherechade, SL, la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Centro de Estudios Sherechade, S.L., por un importe de 13.194.990.

Cádiz, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Vejer de la Frontera la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, por un importe de 10.144.250.

Cádiz, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a don Joaquín Vázquez Vela la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Joaquín Vázquez Vela. (Escuela Hípica Chiclana), por un importe de 2.020.500.

Cádiz, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Medina Sidonia la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Medina Sidonia, por un importe de 7.479.050.

Cádiz, 4 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcalá del Valle la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Alcalá del Valle, por un importe de 1.876.500.

Cádiz, 7 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Afanas, Cádiz, la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Afanas, Cádiz, por un importe de 12.360.600.

Cádiz, 8 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de San Fernando la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de San Fernando, por un importe de 24.885.875.

Cádiz, 8 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Colegio Sagrado Corazón Jesús la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Colegio Sagrado Corazón Jesús, por un importe de 13.642.500.

Cádiz, 8 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que*

*se acuerda conceder a Asociación Cardijn la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Asociación Cardijn, por un importe de 5.325.600.

Cádiz, 14 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Trate SA Laboral la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo del Decreto 23/94, de 1 de febrero, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Trate S.A. Laboral, por un importe de 11.163.150.

Cádiz, 16 de noviembre de 1994.- La Delegada, M.º Jesús Castro Mateos.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, del Comisionado para la Droga, por la que se hace pública la composición de los tribunales seleccionadores de los II Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.*

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 9 de junio de 1994 (BOJA 93, de 21 de junio de 1994) se efectuó la regulación y convocatoria de los II Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias.

La Disposición décima de dicha Orden, prevé que por el Comisionado para la Droga, se designe a los vocales que integrarán los diferentes tribunales seleccionadores, requiriendo que se dé la máxima publicidad a su composición.

En virtud de los antecedentes expuestos

#### RESUELVO

La Composición de los tribunales seleccionadores de los II Premios Andaluces de Investigación en Drogodependencias, convocados por la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 9 de junio de 1994, será la que a continuación se indica:

#### AREAS DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ASISTENCIA DE LOS DROGODEPENDIENTES

Presidente:

D. Jesús Fernández Ochoa.  
Comisionado para la Droga.  
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas:

D. Alfredo J. Castillo Manzano.  
Jefe del Gabinete de Prevención y Promoción Social.  
Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.  
Junta de Andalucía.  
D. José Vicente Martínez Mirre.